

HISTORIA 396
ISSN 0719-0719
E-ISSN 0719-7969
N°2-2019
[99-131]

DE FAMA Y BUENA VIDA O DE MAL PROCEDER Y PEOR CONOCER VIDAS PARALELAS Y CONTRASTES EN LA POBLACIÓN AFROMESTIZA LIBRE EN SANTIAGO DE CHILE, 1760-1810*

*OF FAME AND GOOD LIFE OR BAD PROCEEDING AND
WORSE KNOWING PARALLEL LIVES AND CONTRASTS IN
THE FREE AFRODESCENDANT POPULATION IN SANTIAGO
OF CHILE, 1760-1810*

Hugo Contreras Cruces

Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile
hucontrerasc@yahoo.com

Resumen

A través del estudio de expedientes judiciales y de documentación notarial, este artículo estudia los contrastes entre la población afro y afrodescendiente libre de la ciudad de Santiago de Chile durante la segunda mitad del siglo XVIII. Si algunos de ellos, principalmente artesanos y pequeños comerciantes, estaban inmersos en un proceso de ascenso social, que implicaba adoptar modos y costumbres “decentes”, además de participar en instituciones como milicias y cofradías; otros seguían siendo parte integral de la “plebe”, en la cual el empleo precario, la violencia rayana con el delito, la carencia en la constitución de relaciones sociales y el enfrentamiento con la autoridad, marcaban sus vidas. Por lo anterior, difícilmente se podría hablar de los afrodescendientes coloniales como un conglomerado social homogéneo, tratándose más bien de una realidad compleja, signada por la discriminación y las representaciones negativas, pero también por el desarrollo de proyectos personales y grupales.

Palabras clave: afrodescendientes, decencia, plebe, relaciones sociales.

Abstract

Through the study of judicial records and notarial documentation, this article studies the contrasts among the free african

* Este artículo es resultado del proyecto de investigación Fondecyt regular N° 1170152.

and afrodescendant population of Santiago of Chile during the second half of the 18th century. If some of them, mainly craftsmen and small merchants, were immerse in a process of social ascent, wich implied adopting "decent" manners and ways, besides participating in institutions like militias and guilds; others were still an integral part of the "plebs", in wich employment was precarious, violence bordered on crime, the lack in the constitution of social relationships and confrontation with authority, marked their lives. For the above, we could hardly talk about the colonial afrodescendants as an homogeneous social conglomerate, being rather a complex reality, signed by discrimination and negative representations, but by the development of personal and group projects as well.

Key words: afrodescendants, decency, plebs, social relationships.

INTRODUCCIÓN

La relación de los artesanos afros y afromestizos libres con las instituciones de justicia americanas durante el siglo XVIII, ha sido escasamente estudiada. En general, cuando ella sale a la luz se debe a la filiación castrense de los involucrados, por lo cual el fuero militar y su aplicación han concentrado las preguntas de los investigadores¹, en ocasiones tendiendo a dejar de lado un análisis integral de estos sujetos, en los cuales lo militar era un componente importante, pero no único, de todo un proceso de autoconstrucción social e identitaria mayor. A su vez, las actuaciones judiciales de los negros y mulatos sin filiación castrense se han reconstituido en investigaciones sobre su criminalidad, principalmente al ser considerados parte integral de los sectores populares, en los cuales el delito parecía ser un elemento esencial de su *ethos*, y en lo que algunos historiadores han visualizado un acto de resistencia generalmente individual y no necesariamente violento, pero sí pre-político, frente a la institucionalidad y a la sociedad que los oprimía².

- 1 Vinson III, Ben, *Bearing Arms for His Majesty. The free-colored militia in Colonial Mexico*. Stanford, Stanford University Press, 2001, pp. 173-198; Sánchez, Joseph P., "African Freedmen and the Fuero Militar: A Historical Overview of Pardo and Moreno Militiamen in the Late Spanish Empire" *Clahr*. Vol. 3. N° 2. 1994. pp. 165-184.
- 2 León, Leonardo, *Plebeyos y patricios en Chile colonial. 1750-1772. La gesta innoble*. Santiago, Editorial Universitaria, 2015; Reyes, Nora y González de la Vara, Martín, "El demonio entre los marginales: la población negra y el pacto con el demonio en el norte de Nueva España. Siglos XVII y XVIII" *Clahr*. Vol.10. N° 2. 2001. pp. 199-222; Anrup, Roland y Pérez, Angélica, "De la hostia a la horca el delito de un mulato en Cartagena de Indias del siglo XVIII". *Anales*. N° 1. 1998. pp. 55-90; Flores, Alberto, *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima. 1760-1830*. Lima, Editorial Horizonte, 1991, pp. 111-144.

Estas perspectivas no son criticables en sí. Por el contrario, gracias a ellas las investigaciones sobre los afros urbanos han sido posibles de llevar adelante, y hoy se conocen muchos procesos y hechos que, de otra manera, todavía dormirían entre las páginas de los expedientes judiciales, un tipo documental que solo hace algunas décadas comenzó a ser usado por los historiadores sociales y culturales³. No obstante, la potencia informativa de estos documentos va mucho más allá, en la medida que en los asuntos penales y también en los juicios civiles se proporciona mucha información anexa al asunto principal del proceso a fin de generar un contexto, pero asimismo para dar verosimilitud a las confesiones y testimonios. Ello, junto a que las partes y los testigos debieron identificarse y declarar su vinculación con el caso, permite trabajar estas informaciones contextuales y secundarias⁴. La metodología que pone al indicio como un elemento central para seguir y derivar, así como la reconstrucción densa de los hechos y las personas involucradas en ellos, son los elementos más importantes en esta forma de análisis, que será la guía de estas líneas⁵.

Nos interesa de manera central la población afro y afrodescendiente libre que habitaba Santiago de Chile durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX⁶. Esta fue una época plena de cambios signados por las llamadas Reformas Borbónicas⁷, pero no solo a nivel imperial, sino también en aquellos espacios, como la capital chilena, que se habían constituido en cen-

-
- 3 A modo de ejemplo, véase: Farge, Arlette, *Efusión y tormento. El relato de los cuerpos, historia del pueblo en el siglo XVIII*. Buenos Aires, Katz Editores, 2008; Zemon, Natalie, *El regreso de Martín Guerre*. Madrid, Akal editores, [1983] 2013.
 - 4 Sobre el trabajo con fuentes judiciales y su complejidad, sobre todo al considerar que estas no son portadoras de verdad, sino de verosimilitud, que a su vez es mediada por el lenguaje y la ritualidad judicial: Cesano, José, "Fuentes judiciales y análisis histórico: un esquema para su aproximación." *Prólogos*. Vol. IV-V. 2011-2012. pp. 39-54; Tuozzo, María, "Apuntes metodológicos: el problema de la verosimilitud en el estudio de los sumarios criminales." *Memoria Americana*. N° 4. 1996. pp. 5-17.
 - 5 Ginzburg, Carlo, *Tentativas*. Rosario, Prohistoria ediciones, 2004, pp. 69-113.
 - 6 Armando de Ramón, analizando el censo de 1779 para el corregimiento de Santiago, afirma que en dicha jurisdicción administrativa habitaban 40.607 personas, de los cuales 52,49 % eran españoles, 15,43 % mestizos, 13,43 %, indios y 18,64 % mulatos y negros. De ellos alrededor de 30.000 habitaban la ciudad de Santiago. Para fines de la década de 1810 ese número habría subido a alrededor de 60.000. De Ramón, Armando, *Santiago de Chile. Historia de una sociedad urbana. 1541-1990*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2000, p. 91.
 - 7 Sobre las reformas emprendidas por los borbones en América, entre una amplia bibliografía, véase: O'Phelan, Scarlett y Rodríguez, Margarita (coords.), *El ocaso del antiguo régimen en los Imperios Ibéricos*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017; García, Clara (coord.), *Las reformas borbónicas. 1750-1808*. México, Fondo de Cultura Económica, 2010; Fisher, John, *El Perú borbónico: 1750-1824*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000; Guimerá, Agustín (coord.), *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*. Madrid, Alianza editorial, 1996.

tros políticos, económicos y sociales regionales. Algunos de ellos se reflejaban en la complejización de la estructura social imperante, y en el consiguiente resquebrajamiento del llamado “sistema de castas”, en particular en las ciudades⁸. En tal contexto, si bien algunas de estas cuestiones ya han sido tratadas⁹, en esta oportunidad lo que nos interesa es poner en contraste a través de un estudio de casos, los modos en que tanto los miembros de “la plebe” como quienes estaban sumidos en un proceso de ascenso social se involucraron con la justicia, para desde allí analizar sus modos de vida, sus redes sociales, y junto a ello su relación con el trabajo y con la familia.

En tal sentido, si formar parte de los sectores populares incluía tener ciertas conductas, hacer o no ciertas cosas, muchas de ellas rayanas en el delito, o al menos en el cada vez menos tolerado desorden y descontrol, aspirar a salir de ellos debiera incluir un *protocolo* contrastante con el anterior, cuyo cumplimiento permitiría a esos sujetos el ser considerados por los demás como distintos de la plebe. Por lo tanto, las preguntas que esta contribución quiere responder dicen relación, precisamente, con cuál era dicho *protocolo* no escrito, aunque al parecer ampliamente conocido y aceptado, que permitía a alguien ascender socialmente a pesar de su raza, su origen ilegítimo o su pasado esclavo; o, por el contrario, seguir siendo considerado parte del “populacho”.

APRENDICES, MEDIO ARTESANOS Y MAESTROS

Para aquellos que, en principio, tenían muy poco y con independencia de su origen étnico o racial, la adquisición de un oficio era una vía para comenzar su proceso de ascenso social, o de reforzarlo, si se trataba de quienes provenían

-
- 8 Araya, Alejandra, “Registrar la plebe o el color de las castas: ‘calidad’, ‘clase’ y ‘casta’ en la matrícula de Alday (Chile. Siglo XVIII)”. Araya, Alejandra y Valenzuela, Jaime (eds.). *Denominaciones, clasificaciones e identidades en América Colonial*. Santiago. RIL editores. 2010. pp. 331-362. Para el Perú, Arrelucea discute las clasificaciones fenotípicas y culturales que involucraron a las llamadas “castas libres” y a los esclavizados. Arrelucea, Maribel, *Sobreviviendo a la esclavitud. Negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes. 1750-1820*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2018, pp. 69-74.
- 9 Contreras, Hugo, “Ser leales y parecer “decentes”: Milicias de castas e inserción social de los afrodescendientes. Chile, 1675-1760”. *Tiempo Histórico*. N° 14. 2017. pp. 129-155; Contreras, Hugo, “Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afromestizas en Santiago de Chile. 1780-1820”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. Vol. 17. N° 2. 2013. pp. 43-74.

de familias de artesanos¹⁰. Desde el medioevo europeo esto tenía su punto de partida al entrar a formarse con un maestro, quien luego de acordarlo con padres o tutores, lo recibía en su taller y en su casa en calidad de aprendiz. A pesar de que en la segunda mitad del siglo XVIII se encuentran pocas *cartas de asiento* de aprendices mecánicos, aquellas tienden a significar sucinta, pero eficazmente, lo que se derivaba de tal proceso formativo¹¹.

Esto se puede ejemplificar con aquella que en 1753 constituyó Josefa de Escobar con el maestro herrero José Antonio Laborio por su nieto Nicolás Negrón, un pardo libre de quince años. En los cuatro años que duraría su formación, el maestro se comprometió a curarlo si se enfermase, enseñarle la doctrina cristiana y: "...sugetarlo como si fuese hijo suyo y no dexarlo bagar sacandolo de la parte y lugar donde se ocultare o agregare..."¹² Compromisos que, como es posible de apreciar, iban mucho más allá de enseñarle una especialidad técnica.

Se trataba de convertirlo en una persona trabajadora y de bien. Ello unía el trabajo responsable con la honradez, base de todo lo bueno que debería sucederle, lo que era común encontrar en este tipo de documentos y, más allá de ser una fórmula burocrática, era una obligación¹³. La formación del aprendiz se consideraba una progresión, que se traducía en las condiciones y pagas que recibiría según transcurría su enseñanza. El primer año: "...a de serbir a su maestro en quanto le mandare dentro y fuera de la tienda y casa, y el segundo dentro de la tienda en quanto sea menester, y el tercero solo continuandose en aprender el oficio como tambien en el quarto año *en que ya ha de poder ganar el jornal de mesero...*"¹⁴.

10 Sobre la historiografía del artesanado colonial, véase: Pérez, Sonia y Solano, Sergio (eds.), *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América. Siglos XVIII y XIX*. Madrid-Berlín, Iberoamericana-Vervuert, 2016.

11 Ramírez define los conciertos de servicio artesanal, que en Chile tuvieron como denominación más común la de asientos, como: "...una modalidad de trabajo libre, contractual, asalariado y predominantemente urbano, originado por un contrato que obligaba a sus participantes a desarrollar una labor artesanal específica o su enseñanza, por un periodo determinado, con una remuneración definida, autorizado por ante una autoridad que daba fe de su cumplimiento..." Ramírez, Luis, *La artesanía colonial de Mérida. (1558-1700)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 2007, p. 57.

12 Carta de asiento de aprendiz de Nicolás Negrón. Santiago. 30 de junio de 1753. Archivo Nacional Histórico. Fondo Escribanos de Santiago (ANHES). Vol. 567. f. 299.

13 Otras cartas de asiento de aprendices en: ANHES. 1753. Vol. 568. f. 458; ANHES. 1758. Vol. 767. fs. 12. v-13; ANHES. 1760. Vol. 767, f. 96; ANHES. 1761. Vol. 802. fs. 78 v-79.

14 Carta de asiento de aprendiz de Nicolás Negrón. Santiago. 30 de junio de 1753. Archivo Nacional Histórico. Fondo Escribanos de Santiago (ANHES). Vol. 567. f. 299 v.

El recibir un jornal le permitía lograr cierta independencia. Esta era importante, pues al ascender a la categoría de oficial podría, si así lo deseaba, pedir trabajo en otro taller o empezar a comprar sus herramientas en vista de una futura maestría¹⁵, pero también abandonar el hogar de su maestro para volver a la casa familiar o irse a vivir solo.

Por último, Laborio se comprometió a que cuando Negrón, a esa altura de diecinueve años, fuera oficial lo iba a ser decentemente vestido, lo que significaba que le proporcionaría un traje compuesto por capa y calzones de paño de Quito, camisa, zapatos y medias¹⁶. En este caso, la vestimenta se convertía en una suerte de colofón performativo y público de decencia y posición social¹⁷. Lo anterior no decía relación con el grupo socio-racial al que pertenecía el aprendiz aunque, como se aprecia en la ordenanza para los plateros de Santiago de Chile dictada en 1802¹⁸, a estos se les asociaba con los pobres o, al menos, con quienes no poseían grandes bienes materiales; por lo que perfectamente podía tratarse de un indio, un mulato o un español pobre los que entraran a formarse como artesanos¹⁹.

15 No faltaban quienes las heredaban de sus padres o de otros parientes, asimismo oficiales mecánicos, aunque no necesariamente del mismo *arte*. Eso les ahorra parte del capital necesario para independizarse llegados al grado de maestros, véase: Contreras, "Oficios, milicias"; p. 52.

16 Carta de asiento de aprendiz de Nicolás Negrón. Santiago. 30 de junio de 1753. ANHES. Vol. 567. f. 299.

17 Whipple indica que la decencia era una categoría que oponía gente decente/plebe, ligada a la superioridad sociocultural más que racial. A fines del siglo XVII ésta evolucionó hacia una compleja combinación de factores incluían el origen cultural, la situación económica y la condición racial de los individuos; mientras que con los borbones se abrió la posibilidad a los no españoles de ser "decentes"; entre ellos a los pardos libres, si es que cultivaban valores como la honestidad, la sobriedad, la limpieza y la obediencia. Whipple, Pablo, *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2013, pp. 33-34.

18 Jara, Álvaro y Pinto, Sonia (eds.), *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación. 1546-1810*. Tomo II. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1983, p. 108.

19 En América durante el periodo monárquico si bien en algunas jurisdicciones había restricciones para que afros e indígenas se formarían en ciertos oficios, como el de la platería común o de oro (la orfebrería), en general y desde temprano el artesanado estuvo abierto a todos los grupos étnicos, como se puede apreciar en Chile por los trabajos de Emma de Ramón. Más aún, según Gonzalo Vial, en el siglo XVIII los afros libres dominaban sin contrapeso el mundo artesanal chileno. De Ramón, Emma, "Artífices negros, mulatos y pardos en Santiago de Chile: siglos XVI y XVII". *Cuadernos de Historia*. N° 25. 2006. pp. 59-82; "Juan Chico de Peñalosa, Sebastián de Iturriaga y Martín García, tres sastres en los albores de la industria santiaguina: 1560-1620". Retamal, Julio (coord.), *Estudios Coloniales III*. Santiago. Universidad Andrés Bello. 2004. pp. 95-112; Vial, Gonzalo, *El africano en el reino de Chile. Ensayo histórico-jurídico*. Santiago, Universidad Católica de Chile, 1957, p. 55.

Si bien no existía una edad estricta para entrar como aprendiz, si había un cierto *tempo* para hacerlo, es decir un periodo que aproximadamente iba entre los diez y los quince años de vida, el que combinado con el proceso progresivo de aprendizaje descrito, en general de cuatro años (pero que en algunos gremios, como el de los plateros, podía llegar al doble de tiempo como máximo²⁰), además del talento en el oficio, era concebible pensar que la prosperidad debía llegar. Esta era una proyección que, probablemente basada en la práctica, se alineaba con algunos de los planteamientos novedosos de la modernidad, como lo era el progreso lineal, y en este caso individual.

Sin embargo, en la medida que dicha progresión era no solo personal sino también familiar y social, es que la misma debería aportar en el crecimiento de la sociedad donde los sujetos estaban insertos, alineándolos entre los que veían el ocio y cualquier forma de conseguir lo que se necesitaba sin trabajar, como una distorsión de lo que se debía hacer para cumplir consigo mismo, con los suyos y con la sociedad²¹. Ello coincidía con lo planteado desde la monarquía, que castigaba el ocio y la vagancia, y que en el siglo XVIII vio aumentar diametralmente el control y la persecución contra quienes eran sindicados, muy decididamente, como *mal entretenidos*²².

Al pasar dicho *tempo*, el camino se hacía más difícil; el progreso se estancaba o, incluso, retrocedía. Asimismo, había algunos que, aunque impulsados por su familia para aprender un oficio, optaban por otro camino. Este fue el caso de Ignacio Valero, quien en 1794 fue denunciado ante la justicia por su madre viuda, la mulata María Dolores Hedria, de haberle faltado el respeto y amena-

20 Para quienes "...por su poca capacidad [no alcanzaren] a saver todo lo que se requiere para ser oficial hecho, le ha de pagar el dicho su maestro todo lo que travajare como a oficial..." pudiendo mantenerlo en ese status por un tiempo indeterminado, lo que al menos le permitía seguir formándose hasta arribar al grado siguiente. Esta disposición se encuentra en: Asiento de aprendiz de Pedro Escobar con el maestro zapatero Francisco Escobar. Santiago. 3 de julio de 1761. ANHES. Vol. 802. f. 78 v.

21 Muestra de ello es la participación de los gremios de artesanos en las fiestas públicas, como eran los natalicios de los infantes, la entronización del rey, los funerales de su antecesor o la recepción de un gobernador. Valenzuela, Jaime, *Fiesta, rito y política. Del Chile borbónico al republicano*. Santiago, Dibam, 2014, pp. 41-58.

22 Araya muestra el esfuerzo estatal por controlar y castigar a estos sujetos, junto a su intento de llegar a través de jueces de comisión, tenientes diputados y otros funcionarios menores, a los lugares más recónditos de la geografía chilena. León, por su parte, reconstruye la persecución policial a los pobres santiaguinos en la segunda mitad del siglo XVIII. Araya, Alejandra, *Ociosos, vagabundos y malentrenidos en Chile colonial*. Santiago, Dibam, 1999; León, *Plebeyos y patricios*.

zado con un cuchillo²³. En su presentación pedía la intervención judicial para contener a su hijo, destacando que: “..sin embargo de haverle facilitado todos los medios que me han sido posibles para que aprenda oficio los ha despreciado tomando por ejercicio el ocio, como que su bivar es del juego en canchas, pulperías, y otros [establecimientos] desta naturaleza...”²⁴.

Palabras que fueron refrendadas por cuatro testigos: un amigo de su hijo, y tres maestros artesanos, entre ellos un sastre, el maestro Bernabé Guerrero, que era el oficio en que Valero se estaba formando. Todos coincidieron en las faltas de respeto y la violencia contra su madre, y lo sindicaron como ocioso, bebedor, jugador, fandanguero y enamorado²⁵. Los calificativos que usaron remitían a la irresponsabilidad, el descontrol, la destemplanza y la lujuria; además, abrían inmediatas preguntas respecto a de dónde salían los recursos para sustentar su tren de vida. Estas descripciones si bien no son distintas de muchas que se encuentran en los expedientes judiciales, fueron hechas en un contexto en que esas conductas se transformaban en antitéticas respecto a un deber ser específico, cuál era la forma en que debía proceder alguien como Valero, un mulato hijo de una viuda “decente”, asentado en una vivienda sólida, con una hermana a punto de formar su propia familia y con la posibilidad de ser artesano²⁶.

El acusado afirmó tener veinticinco años y ser “pricipiante de sastrería”. Es llamativo que no haya usado el término aprendiz para referirse a sí mismo, y

23 Otro caso en el que aparecen acusaciones de agresión contra la madre del imputado es el de Tomás Irrazábal, quien en 1771 fue sindicado de intentar golpearla con una gran piedra, aunque en principio fue apresado por quitarles un reo a los ayudantes de justicia, cargar armas prohibidas y herir a sus aprehensores. Tomás Irrazábal, mulato. Criminal en su contra por la comisión de varios delitos. Santiago. 1771. Archivo Nacional Histórico. Fondo Real Audiencia (ANHRA.) Vol. 2216. Pieza. 3^o. fs. 76-81 v.

24 Querrela de María Dolores Hedría contra su hijo Ignacio Valero, por excesos y atropellos. Santiago. 21 de noviembre de 1794. ANHRA. Vol. 2216. Pieza. 7^o. f. 138.

25 Las declaraciones de los testigos en: ANHRA. Vol. 2216. Pieza. 7^o. fs. 138 v.-141 v. El maestro Guerrero, junto a sus hermanos Fernando y Ambrosio (también sastres) figuran en 1761 como soldados de la compañía de artilleros, de la que también formaba parte otro sastre, Tadeo Hidalgo, de quien se tratará más adelante. Archivo Nacional Histórico. Fondo Capitanía General (ANHCG). Vol. 563. fs. 164 y 168.

26 Un caso similar podría ser el de José Villalta, un pardo limeño, quien había sido desterrado al presidio de Valdivia a instancias de su padre, por bebedor. En 1771, declaró tener 32 años y ser “medio carpintero”. En dicho año fue apresado en Santiago por intentar vender un mate robado luego de haberse fugado de su destierro. Finalmente fue condenado a cuatro años de extrañamiento en la isla de Juan Fernández y a 200 azotes. ANHRA. Vol. 1959. Pieza. 13^o. fs. 191-198 v. Sobre el destierro al presidio isleño, véase: Cordero, María, “Destierro a la isla de Juan Fernández a fines del siglo XVIII: Civilización, corrección y exclusión social”. Valenzuela, Jaime (ed.). *América en Diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas. (Siglos XVI-XIX)*. Santiago. RIL editores. 2017. pp. 439-467.

haya optado por una suerte de sinónimo de su nivel dentro del oficio, aunque alejado de las denominaciones que describían a los artesanos. Quizás aquello era motivado porque, precisamente en el caso de Valero, el *tempo* de su formación parecía estar sobrepasado en uno o dos lustros. Otros, a su edad, se preparaban para los exámenes que les permitirían ser maestros o, incluso, ya lo eran. Este dato podría hacer suponer que lo expresado por su madre y los testigos no eran embustes ni exageraciones.

Valero reconoció su afición al juego y la bebida, aunque minimizó su dedicación a ello, negó haberle faltado el respeto a su madre y menos aún haberla amenazado con un cuchillo. Nada de eso lo libró de una condena, pero al ser considerado un hijo descarriado y no un delincuente, se le envió por dos meses a trabajar en las obras públicas de Valparaíso, luego de lo cual el gobernador del puerto debía ponerlo en un taller artesanal como aprendiz, además se le prohibió volver a la capital mientras no tuviera un oficio. Cinco años más tarde reapareció por Santiago, pero ni su conducta ni su formación como artesano habían variado un ápice. Luego de ser apresado con un cuchillo en la mano en la casa de su madre, donde profirió nuevas amenazas, fue condenado a la pena de 50 azotes y regresado al puerto, para insistir en que fuera ingresado a un taller artesanal.

Extraña la extremada tolerancia del tribunal, en la medida que a esta altura de su vida Ignacio Valero parecía un sujeto incorregible, uno más de los *mal entretenidos* que circulaban por el reino, cuestión que en la lógica judicial había demostrado con creces. Por lo anterior, surge la pregunta respecto si la presencia de una familia compuesta por una madre viuda y dos hermanas habrá tenido alguna influencia sobre la decisión del tribunal, en la medida que ellas daban una especie de garantía que podía cambiar, al ser personas de un vivir decente, incluso siendo afromestizas. En tal contexto, en 1794 al ser interrogado se le preguntó, al tratar sobre sus malas costumbres y el abuso que hacía del alcohol, si no sabía de los numerosos bandos que se habían dictado "...aserca de los sugetos de su clace, y malas costumbres..." ¿A quiénes se refería el juez con aquella afirmación?, ¿Al conjunto de la plebe?, o solo a quienes incurrían en las conductas en las que Valero había caído.

Si fuera esta última la alternativa, habría que considerar que no solo hoy es posible hacer una lectura compleja de la sociedad colonial urbana, identificando escalas sociales y grupos de personas mucho más allá de las divisiones estamentales o de castas, sino que desde la elite de la época también había sujetos que, a pesar del abigarramiento atribuido a los plebeyos, podían identificar a quienes escapaban de ese marco y los elementos necesarios para ello, lo que

no quería decir que se acercaran más a las elites, sino que se constituían como parte de un grupo distinto tanto de ellas como de los pobres urbanos²⁷. En esta dinámica el aprendizaje de un oficio era un primer paso, aunque incierto, en la medida que en gran parte dependía del propio aprendiz el camino que tomaría en el futuro. Unos podrían convertirse en sujetos en que la disciplina, el orden, la honradez y la búsqueda de constituir una familia fueran su norte; para otros la juerga, el alcohol y la violencia parecían constituirse en el centro de su existencia.

MULATO, CAMINANDO DE NOCHE Y CON UN PUÑAL AL CINTO

Una semana estuvo preso Francisco Melo antes de recuperar su libertad. Su encarcelamiento, que casi le valió ser azotado y llevado a trabajar en las obras públicas de Valparaíso, a ración y sin sueldo, se debió al encuentro que la noche del 23 de octubre de 1763 tuvo con una patrulla de Dragones de la Reina en una de las calles céntricas de Santiago²⁸. Estos le pidieron que se identificara y le preguntaron si cargaba armas, a lo que respondió que llevaba un puñal. Ante esto los dragones lo detuvieron, acusado de haber violado el bando de 17 de marzo de 1756, que prohibía a negros, mulatos, mestizos e indios el porte de armas, especialmente blancas²⁹.

-
- 27 Sobre la movilidad social entre los “no españoles”; véase: Vinson III, Ben, *Before mestizaje: the frontiers of race and caste in colonial Mexico*. Cambridge, Cambridge University Press, 2017; Twinam, Ann, *Purchasing whiteness: pardos, mulattos, and the quest for social mobility in Spanish Indies*. Stanford, Stanford University Press, 2015; Bernand, Carmen, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2001, pp. 129-172.
- 28 La Compañía de Dragones de la reina Luisa, que contaba con 50 soldados, fue fundada en 1758 por el gobernador Manuel de Amat. Se trataba de un cuerpo militar que cumplía funciones policiales en la ciudad de Santiago. León, Leonardo, “La construcción del orden social oligárquico en Chile colonial: la creación del cuerpo de Dragones, 1758”. Retamal, Julio (coord.). *Estudios Coloniales II*. Santiago. Universidad Andrés Bello. 2000. pp. 183-194.
- 29 Bando del gobernador don Manuel de Amat y Junient, en que prohíbe el porte de armas blancas por la plebe. Santiago. 17 de marzo de 1756. ANHCG. Vol. 302. fs. 178-178 v. La dictación de disposiciones de este tipo era común en las capitales americanas. Con ellos se pretendía controlar a la población que la monarquía y las elites consideraban peligrosa, y de la que se sentía una profunda desconfianza, la cual se basaba en criterios de origen étnico, color, raza y extracción social, que conceptualmente consideraba que un sujeto en la medida que estaba más alejado del ideal social elitario más peligroso era. A modo de ejemplo véanse los siguientes bandos: Bando del conde de Lemos para que los indios, mulatos, negros y zambos no puedan traer armas ningunas. Lima. 10 de diciembre de 1667. Biblioteca Nacional del Perú. Archivo Astete Concha. Z743. s.f.; Edicto del obispo de Santiago don Manuel de Alday, que prohíbe levantar ramadas durante las fiestas religiosas. Santiago. 3 de marzo de 1757. Biblioteca Nacional de Chile. Colección de Manuscritos de José Toribio Medina. Vol. 277. fs. 145-151; Bando del gobernador don Agustín de Jáuregui, que prohíbe el juego de chueca en todo el reino de Chile. Santiago. 16 de octubre de 1773. Archivo General de la Provincia de Mendoza. Época Colonial. Carp. 73. s.f.

En su confesión el mulato afirmó que solo tenía el puñal para salir a la campaña, y que no era su intención hacerle daño a nadie. Reafirmó lo que consideraba su buen proceder afirmando que al ser fiscalizado inmediatamente entregó el arma y no intentó huir. Del punto de vista judicial, sus palabras eran improbables. Bien podía ser que Melo fuera un salteador o solo uno más de aquellos que circulaban por las noches capitalinas en busca de vino o aguardiente, y siempre preparados por si en medio de la diversión etílica otro intentaba ofenderlo. Para ello un puñal, o un cuchillo hechizo o *belduque* era el arma adecuada para defenderse³⁰. Su sinceridad no fue considerada suficiente, y fue mandado a trabajar por un mes a las obras públicas del puerto.

Pero su suerte pareció a mejorar. De una parte, el fiscal de lo criminal, acostumbrado a tratar con delincuentes y tunantes, le prestó mayor credibilidad que el gobernador don Antonio Guill y Gonzaga (quien lo interrogó en persona) y emitió un informe en que recomendaba ponerlo en libertad; y de otra, lo que al parecer produjo mayor influencia en el cambio de decisión de Guill y que finalmente exculpó a Melo, fue la carta que le escribió María Javiera Astorga, la mujer del reo. En ella manifestó que la condena de su marido, aunque fuera por un tiempo corto, la dejaba: "...sola, y desamparada con barrios hixos que tenemos de nuestro matrimonio, y expuesta por mi miseria a todas las contingencias de mi menor edad y de la falta de socorros para mi manutencion, y de la de mi familia..."³¹.

En sus palabras, de suyo dramáticas, se vislumbraba una existencia precaria, probablemente solo sostenida con el trabajo de su marido, quien tampoco debiera ganar mucho dinero, pues por su edad, de veinte a veintidós años, difícilmente era maestro en su oficio. Lo más probable es que fuera oficial de tornero, lo que limitaba tanto sus ingresos como su capacidad de conseguir préstamos, por lo cual era su actividad diaria lo que sostenía a su familia. Por lo anterior es que, aunque la condena solo fuera un mes de destierro, eso la dejaba en la indefensión, más aún si tenían varios niños.

El tener una familia y, sobre todo, una esposa que clamaba por su vuelta cambiaba las cosas. Es posible que el gobernador haya pensado que no estaba frente a un *mal entretenido*, sino de alguien que aun en su temprana juventud

30 El bando de Amat, que castigaba su desobediencia con dos años de destierro en Juan Fernández, había sido dictado: "...para evitar las continuas muertes, y pependencias que pueden originarse de las juntas en pulperías por las embriagueses que de ellas resultan, y las armas de puñales, y cuchillos que carga la plebe..." El bando de Amat, que castigaba su desobediencia con dos años de destierro en Juan Fernández. ANHCG. Vol. 302. fs. 178-178 v.

31 Petición de María Javiera Astorga. Santiago. 31 de octubre de 1763. ANHCG. Vol. 302. fs. 180-180 v.

había asumido el desafío de levantar un hogar y sostenerlo. Antes de la aparición de su mujer Melo era un miembro más de la plebe, hasta allí cumplía con todas o con parte importante de las condiciones para, en la representación social de la época, ser considerado como tal: era mulato, era apenas oficial mecánico de un oficio sin prestigio y transitaba armado en medio de la noche. Ello era suficiente para considerarlo sospechoso y arrestarlo. Pero al presentarse Astorga, aquellas características negativas fueron anuladas o reemplazadas por elementos que, desde el punto de vista representativo, lo colocaban en otro status: se trataba de un padre de familia, de alguien que con su empleo sustentaba a su mujer e hijos, y de un probable viviente en un domicilio fijo y conocido. Por lo tanto, se estaba frente a un sujeto que, en una lectura fina de su vida y entorno, si bien se podría afirmar que todavía seguía siendo un plebeyo, al menos parecía ser distinto a los borrachos y *mal entretenidos* a los que se refería el bando de 1756 y por el cual, en la medida que no fue sorprendido cometiendo un delito, se debía tener cierta consideración.

No obstante, la transición que es posible identificar, al menos hipotéticamente, en Melo como un sujeto que avanzaba a insertarse en los sectores medios o al menos salir del *populacho*, no eran necesariamente garantía de una vida en que se excluían las acciones violentas y tendía a la decencia, pues aún aquellos que, nuevamente del punto de vista de su representación social, cumplían con ciertas condiciones para ser considerados parte de la sociedad "decente" bien podían caer en el delito³². Ese parecía ser el caso de Pascual Pizarro, un oficial de sastre de 19 años y soldado de la compañía de artilleros pardos de Santiago quien, si bien parecía estar en un camino parecido al del tornero, en 1775 protagonizó un violento incidente en La Chimba, un barrio situado al costado norte del río Mapocho.

Llevado por los celos, apuñaló a otro hombre. Según su confesión, su prisión se debía a:

“...haber herido a Dionicio Baez con un cuchillo en ocasion de haver el confesante ydo al bodegon de fulano Reyes que esta frente de las cruces de la Recoleta a llamar a Dolores Gusman mulata con quien pretendía casarse, y como esta se hallase en compañía del expresado Dionicio y de Antonio Navarro salieron estos dos del bodegon y dieron de bofetadas al confesante, quien con ese motivo sacó su cuchillo y dió con el a Dionicio la herida...”³³.

32 Contreras, "Ser leales y parecer "decentes", pp. 146-147.

33 Confesión de Pascual Pizarro. Santiago. 4 de diciembre de 1775. ANHCG. Vol. 210. f. 119.

A raíz de ello Báez terminó con tres heridas corto-punzantes, todas leves, que le impidieron trabajar por varios días. En su versión de los hechos, contrastante con la de Pizarro solo se limitó a decir que, si bien conocía a la mujer a la que el artillero pretendía, no tenía amistad ni menos amores con ella, y que el ataque se había producido sin existir provocación previa.

Los testigos de la causa, en general, coincidieron con el agredido y Dolores Guzmán, la supuesta fuente de contradicción entre ambos hombres, ni siquiera fue llamada a declarar. Pareciera que a los celos de Pizarro habría que sumar la indiferencia de su pretendida novia, la que aparece en la causa como una suerte de presencia fantasmal. De ella el expediente referido no da suficiente información, como tampoco lo hace del conocimiento que tenía del agresor, por lo que no es posible afirmar si tenían algún tipo de relación sentimental, si Pizarro todavía se hallaba en la etapa del cortejo o era un amor platónico. Su supuesta relación bien podía ser un argumento hecho *ex profeso* para defenderse, el que apelaba a la búsqueda de estabilidad y de hacer familia (lo que podría posicionarlo fuera del mundo de los *mal entretenidos*); o en su defecto, este era un intento de conseguir una *amancia*, es decir una mujer con quien sostener una relación amorosa informal, y muchas veces clandestina³⁴.

Lo que no formaba parte de la imaginación era el cuchillo con que Báez fue herido. No está de más recordar, aunque ello siempre es discutible, que en el caso no se identificó premeditación, y que el encuentro entre ambos hombres fue casual, por lo cual el porte de tal arma (que seguía prohibido para negros, mulatos, indios y mestizos) parecía constituir parte del utillaje cotidiano de Pizarro. Dichas lógicas de violencia, materializadas en el porte del cuchillo, se inscribían con fuerza entre las formas de comportamiento de los sectores populares urbanos, en este caso, ante el daño que había sufrido el honor viril del oficial de sastre el cual, siguiendo los planteamientos de Undurraga, solo podía ser restaurado mediante el enfrentamiento directo con su oponente³⁵.

34 Sobre las diferentes formas que tomaban las relaciones amorosas informales: Cavieres, Eduardo "Faltando a la fe y burlando la ley. Bigamos y adúlteros en el Chile tradicional." *Contribuciones científicas y tecnológicas*. N° 118. 1998. pp. 137-151; Goicovic, Igor, "'Es tan corto el amor y es tan largo el olvido'. Seducción y abandono en Chile tradicional. 1750-1880". *Contribuciones científicas y tecnológicas*. N° 114. 1996. pp. 25-56; Pinto, Jorge, "La familia en la sociedad del Chile colonial. Las modalidades alternativas al vínculo matrimonial en el Norte chico. Siglo XVIII". Norambuena, Carmen y Salinas, René (eds.). *Demografía, familia e inmigración en España y América*. Santiago. Universidad de Chile. 1992. pp. 91-116; Salinas, Rene, *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1991.

35 Undurraga, Verónica, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial. Siglo XVIII*. Santiago, Dibam-Editorial Universitaria, 2012, p. 258.

Por lo anterior, ellas estaban en las antípodas de lo que los maestros de oficio pero, sobre todo, los oficiales milicianos de casta intentaban enseñar a sus subordinados.

En la medida que Pizarro era artillero de milicias y que toda su compañía contaba con fuero militar, rápidamente fue trasladado de la cárcel del Cabildo a uno de los calabozos del cuartel de Dragones de la Reina. Su caso fue llevado por el auditor general de guerra quien, al cabo de dos meses de investigación, los mismos que Pizarro estuvo detenido consideró que, dadas las características del ataque y las escasas consecuencias que había sufrido la víctima, no se ameritaba más pena que la que el agresor había sufrido con su detención, recomendando que fuera dejado en libertad. Ello fue un beneficio directo de su inserción miliciano, pues el fuero operó en toda regla, aminorando su castigo y permitiéndoselo cumplir en un recinto militar³⁶.

Esto es una muestra de la importancia que había alcanzado este privilegio (derivado del rol central de lo castrense en el imperio americano de los borbones), incluso, minimizando situaciones que en otros contextos habrían sido castigadas con dureza, pues atentaban contra el programa disciplinador que las milicias incluían para sus integrantes y, en particular, para los pardos y morenos libres³⁷. Asimismo, ello ofrecía un acusado contraste con lo que les sucedía a otros sujetos, también mulatos y de la misma extracción social de Pizarro, pero carentes del status de milicianos, que al no contar con este privilegio y ante un delito similar se vieron trabajando en las obras públicas de la ciudad, o desterrados a Valdivia o Juan Fernández, como casi le sucedió a Francisco Melo.

DE BUENAS AMISTADES O DE LA FALTA DE ELLAS

En enero de 1769, el maestro Rafael Oré sufrió un robo en su casa, el cual tuvo consecuencias directas en su salud, al ser apuñalado, y en su trabajo, al tener que guardar cama por más de un mes³⁸. Oré vivía en la calle de San Francisco, solo a unos metros del convento principal de la orden seráfica, en un barrio que

36 Hemos publicado el expediente de este caso en: Contreras, Hugo, "Usos y abusos del fuero militar entre los milicianos pardos de Santiago de Chile durante la segunda mitad del siglo XVIII: un aporte documental". *El Taller de la Historia*. N° 8. 2016.

37 Sobre la revalorización de lo militar en Chile en el periodo borbón: Valenzuela, *Fiesta, rito*, pp. 135-173.

38 Causa criminal contra Antonio Laredo, negro esclavo, por robo al maestro barbero Rafael Oré. Santiago. 1769. ANHRA. Vol. 2460. Pieza. 2ª. fs. 20-28 v.

se había ido construyendo a extramuros de la traza de Santiago y que lindaba con La Cañada; en él se mezclaban mulatos y negros libres y esclavos, indios, mestizos y españoles pobres. Allí había construido una casa, tenía empleado al menos un peón, y compartía su residencia con su mujer, una negra liberta, y un hijo lactante. El propio barbero era indio y migrante, pues había venido de Huancavelica, una villa altoandina situada en la sierra central del Perú³⁹.

El ladrón era un negro llamado Antonio Laredo, asimismo un migrante, pero no necesariamente llegado a Chile por vías legales, pues se trataba de un esclavo limeño huido. En tal expediente, en que no se cuenta con la confesión del imputado, llama la atención que, fuera lo que fuera que hiciese para sobrevivir, su estancia en Santiago no se registró sino hasta que protagonizó el incidente que se analiza. No sabemos dónde vivía, en qué trabajaba y, sobre todo, como era posible que se moviera libremente por la ciudad siendo un fugitivo, y aún más, que haya viajado miles de kilómetros hacia el sur sin ser detectado⁴⁰. De Rafael Oré hay bastante más antecedentes: por lo menos existen dos expedientes judiciales de los que forma parte, ninguno de los cuales lo tiene como victimario, más bien sucedía lo contrario; asimismo, es posible encontrar su huella entre los documentos de las escribanías de la capital. También se tienen algunos datos sobre su familia y, en particular, sobre su hija Francisca de Paula Oré, casada dos veces, ambas con mulatos, un artesano y un pequeño comerciante, los dos milicianos, y de sus numerosos hijos, y cuya descendencia se ha podido seguir hasta la tercera década del siglo XIX⁴¹.

Dichos antecedentes permiten reconstituir, al menos en parte la forma en que Oré constituyó su familia, así como algunas de sus relaciones, sino de amistad, al menos de trabajo y colaboración con distintos sujetos, tanto pertenecientes a la elite urbana santiaguina como al artesanado, y entre ellos principalmente a sus colegas de oficio. En tal contexto, el lugar del robo fue la vivienda del barbero, que había adquirido solo tres años antes en almoneda pública por \$ 360 pesos, dinero que en parte se había pagado gracias a un censo de \$ 160

39 Poder para testar del maestro Rafael Oré. Santiago. 31 de octubre de 1779. ANHES. Vol. 907. f. 53.

40 Tanto de manera legal como por vías alternativas es posible detectar una importante cifra de sujetos populares de distintas condiciones etnoraciales procedentes del Perú, residiendo en Santiago durante el siglo XVIII. Había desde quienes, como el propio Oré u otros artesanos, habían llegado a trabajar y establecerse en Chile hasta aquellos que, luego de ser condenados al destierro en Valdivia, habían huido de dicho presidio por tierra, para arribar a la capital chilena; otros bien podían haber venido como marineros, empleados o esclavos de algún mercader limeño. Véase: ANHRA. 1762. Vol. 1102. Pieza. 4^a. fs. 177-235; ANHRA. 1792. Vol. 2135. Pieza. 10^a. fs. 180-195 v.; ANHRA. 1804. Vol. 2460. Pieza. 4^a. fs. 48-58 v.

41 Archivo Nacional Histórico. 1822. Fondo Notarios de Santiago. Vol. 58. fs. 203 v-204.

que se constituyó sobre la propiedad, en ese momento solo un sitio, y en el cual Oré fue afianzado por don Gregorio Morán, un mercader local⁴². Tal dinero, no era una cantidad exorbitante para endeudarse y fue pagado prontamente, no obstante, más allá de la cantidad lo que interesa destacar es la relación establecida por Morán y Oré. Dichos sujetos, si bien pertenecían a estamentos distintos, uno un español que llevaba el “don” delante de su nombre, y el otro un indígena procedente del Perú, ambos compartían su habitación en la ciudad, una residencia fija, acceso al crédito y eran capaces de mantener un nivel de vida que, por lo que se desprende de la documentación consultada, podría considerarse “decente” y hasta acomodado.

En tal contexto puede entenderse las palabras de Oré algunas décadas después, ya anciano y al momento de dictar sus últimas voluntades. Al referirse a su casa, la misma ya referida, manifestó que esta la había construido desde sus cimientos, y que si bien en 1784 había sido tasada por el alarife de la ciudad en \$ 3803 y 6 reales, él consideraba que valía \$ 4600, gracias a los arreglos que le había hecho y a la ampliación de su terreno con la compra de un sitio aledaño, pero también a “..la cituazion y barrio que cada dia se ba mejorando...”⁴³.

El contraste entre el autor del robo y el barbero se hace evidente en un detalle; pues al hurto siguió la persecución del ladrón por parte de Oré, el apuñalamiento de este último y la aprehensión del victimario. En este contexto, las heridas adquieren una inédita importancia, no solo porque el barbero se querelló en lo civil contra Laredo, sino por la compensación monetaria que le exigió por los días treinta y seis días que no pudo trabajar. 100 pesos y ocho reales era lo que Oré pretendía cobrarle. No obstante, más allá de la cantidad de dinero y de lo inútil que la querrela podía resultar, el barbero aprovechó la oportunidad para destacar ciertas cuestiones que parecían importarle mucho y que valorizó en dinero. Aparte de las curas y los medicamentos, las sangrías que le hicieron, y los pollos que se sacrificaron para alimentarlo, le cobró:

“..sinquenta pesos que importan lo menos los 36 dias que deje de travajar repartidos en savado y domingos, lo menos que gano segun los caseros y el credito de mi tienda de nueve a dies pesos, y en los cinco dias de la semana, es mui casual el que no me da un peso, o en barvas, o en sangrías que monta todo mucha maior cantidad que de las que hago cargo...3 pesos que

42 Carta de fianza de don Gregorio Morán por el maestro Rafael Oré. Santiago. 19 de noviembre de 1766. ANHES. Vol. 809. fs. 272 v-273.

43 Testamento del maestro Rafael Oré. Santiago. 28 de noviembre de 1791. ANHES. Vol. 931. f. 246.

se pagaron al maestro barbero [que] en los días de mi enfermedad ocurrió haser sangrias al Monasterio de madres Augustinas *donde estoy asalariado por año...* otros 3 pesos que pague por gracia que me hizo al maestro que concurrió en mi enfermedad haser la rasura de los padres del señor San Agustín *donde estoy asalariado por año...*"⁴⁴.

A diferencia de otros artesanos los barberos prestaban un servicio que muchas veces los obligaba a concurrir al domicilio de sus clientes. Esto último era especialmente importante en el caso de las comunidades religiosas, particularmente las que eran de clausura, y cuyos miembros no podían traspasar las paredes de sus conventos, como sucedía con las monjas agustinas. No obstante, lo interesante de lo planteado por Oré, eran sus contratos anuales con monjas y frailes⁴⁵.

Mientras estos duraban se constituían en una obligación a la que se le debía dedicar un día y hora de atención particular, pero también implicaban una cantidad de dinero que, si bien podía variar, debía considerarse entre las entradas fijas del mes. Pero más allá del pago, parecía que lo que realmente le importaba al convaleciente era no perder dichos clientes, conservando intacto su prestigio y su red de contactos. Por ello tomó la decisión de buscar entre sus colegas quien lo pudiera reemplazar. No dejó esta tarea a alguno de sus oficiales, sino a dos de sus pares, salvaguardando con ello la experiencia que se hacía necesaria para brindar un buen servicio y, por lo tanto, su prestigio profesional, pero asimismo solidificando las relaciones con aquellos maestros, al hacerlos entrar en una dinámica recíproca que, probablemente, se extendía mucho más allá de esta coyuntura⁴⁶. Responsabilidad ante todo parecía ser el lema de Oré, lo que probablemente justificaba su apodo de "Áfanes".

44 Razón de los gastos que yo el maestro Rafael Oré doy de los que me ha causado la puñalada que me dio el negro Antonio Laredo. Santiago. 12 de marzo de 1769. ANHRA. Vol. 2460. Pieza. 2°. f. 28. Destacado nuestro.

45 En 1781 el maestro barbero Juan José Morales hizo referencia a contratos similares con el convento de las Capuchinas, con los frailes de la Recoleta franciscana y del Convento de San Agustín. A las primeras les administraba sangrías "...por puro efectos de limosnas..." mientras que a recoletos franciscanos y agustinos les rasuraba y cortaba el pelo. ANHCG. Vol. 826. f. 257.

46 Tales reciprocidades no eran solo horizontales, como en este caso; también operaban de manera vertical. Esto sucedía al relacionarse con los funcionarios monárquicos cuando se asumían ciertas funciones públicas, muchas veces de manera gratuita. No se debe olvidar que muchos de los barberos de la capital, como el recién citado Morales y Gregorio José de Arenas, trabajaron en el combate de la epidemia de viruelas que azotó Santiago en 1779 y 1780. Sobre dicha epidemia: Cavieres, Eduardo, "Epidemias, medicina y sociedad colonial. La plaga de 1779-1780 en Chile". *Cuadernos de Historia*. N°10. 1990. pp. 87-108.

Todo lo contrario sucedía entre los peones y gañanes urbanos. Fuera de la institucionalidad cofradial, miliciana o gremial, una de las características que diferenciaba a quienes formaban parte de la *plebe* respecto de los que habían logrado insertarse, o estaban en camino de hacerlo en los sectores medios, era la carencia de relaciones laborales permanentes y, con ello, de un conjunto de lazos sociales. Un ejemplo de ello era José María Núñez, que en 1806 fue acusado de herir a una mujer e intento de robo.

Núñez, un peón que trabajaba en una construcción cerca del centro de Santiago, tras terminar su jornada se dirigió junto a sus compañeros a la plaza de armas de la ciudad. Allí comieron y bebieron algo de vino; luego de saciar el hambre hicieron una suerte de gira por varias pulperías de las cercanías, donde al vino le agregaron el aguardiente. Pasada las nueve de la noche, embriagado, y tras quedarse solo, empezó a seguir a una mujer que caminaba delante de él con intención de asaltarla, lo que se frustró por los gritos de su víctima, a quien golpeó en la cabeza con el mango de un cuchillo. Tras huir del lugar no halló nada mejor que intentar robar una pulpería, con mala fortuna para él pues el lugar pertenecía a un soldado dragón, quien inmediatamente lo apresó y condujo a su cuartel⁴⁷.

Interrogado confesó ser natural de Santiago, mulato, tener entre veintisiete y veintiocho años, ser gañán y que no se acordaba, por su borrachera, de nada de lo que se le acusaba. Por lo que respecta a esta discusión, lo que resulta de verdadera importancia fue su incapacidad para nombrar a quienes lo acompañaban minutos u horas antes que sucedieran sus intentos delictuales. En su relato solo los identificó como “trabajadores” y “compañeros”, además afirmó que ignoraba sus nombres. Ello se hizo más complejo cuando ofreció levantar una información de testigos para comprobar su inocencia. Vanos fueron los intentos para encontrar a sus antiguos colegas, como informó el escribano de la causa, quien se constituyó en el lugar en que trabajaba Núñez: “..y [pre]guntado a don Andres Leyton (actual mayordomo d[e] la obra) por los peones que tenía en el trabajo, que los pusiese a la vista, a fin de descubrir [los] que acompañaron a Nuñez la noche de la aber[ia] me contextó que ya como se havia acaba[do] la obra se havian salido todos los peones..”⁴⁸.

47 Causa criminal contra José María Núñez, mulato libre, por heridas a doña Ignacia Peña. Santiago. 1806. ANHRA. Vol. 2359. Pieza. 5ª. fs. 63-85 v.

48 Diligencia para ubicar a los compañeros de José María Núñez. Santiago. 20 de agosto de 1806. ANHRA. Vol. 2359. Pieza. 5ª. f. 74 v.

A la única que Núñez identificó fue a Juana Mura, en cuya casa solía jugar a los naipes, y a donde se dirigió esa noche, aunque no se quedó en el lugar. Su destino: otra pulpería. Allí compró el cuchillo con que hirió a la mujer que intentó asaltar, aunque según él su intención al adquirirlo era para irse “a campaña a las bendimias”; es decir, a la cosecha de la uva. Probablemente esto era solo una excusa, pues al ser apresado (la tercera semana de abril) dicha actividad ya debía estar terminando; sin embargo, muestra lo precario de sus trabajos, pues una vez que finalizaba una labor inmediatamente debía ponerse a buscar otra, por lo que no extraña la dispersión de sus compañeros, atenaceados por necesidades económicas similares a las de Núñez⁴⁹.

Lo anterior no quiere decir, necesariamente, que los miembros de los sectores populares, afrodescendientes o identificados con otros grupos étnoraciales coloniales, vivieran una existencia solitaria o carente de relaciones sociales, de amistad o de pareja; pero parecía que el mundo del trabajo no era el lugar de la sociabilidad, a menos que ella fuera pasajera. Lo sucedido en el cuarto que rentaba Francisco Escárte en 1793 podría considerarse otra arista del mismo problema. Éste era un oficial de zapatero mulato que vivía junto a su mujer, una india, en un cuarto de la llamada Calle Nueva de San Diego, a pasos del convento franciscano del mismo nombre. Un día cualquiera al caer la noche, se reunió en su vivienda con otro zapatero, un panadero indio (ambos de nombre Pablo), y su mujer a cantar, beber y comer.

En medio de la celebración un desconocido se sentó en el umbral de la puerta; a pesar de la extrañeza que causó su presencia lo invitaron con bebida y comida, pero ya pasadas las diez de la noche, y pretendiendo irse a dormir, Escárte intentó echar a su *invitado de piedra*, llamado Mariano Pedreros. Éste que estaba “medio ebrio” se negó a irse, y más aún ofendió al zapatero llamándolo “mulato hijo de la gran puta”; lo que le valió una puñalada⁵⁰. Pedreros fue llevado al hospital, donde pudo recuperarse, mientras que Escárte fue apresado y condenado al destierro en Valdivia.

Este incidente pone nuevamente sobre la mesa las interrogantes respecto de las relaciones sociales de quienes eran considerados parte de la plebe, ya no

49 El continuo transitar laboral de los plebeyos puede graficarse en la persona de Tomás Irrazábal (al que se hizo referencia en la cita 25). En su confesión declaró tener 30 años, ser peón gañan, y trabajador en una panadería, aunque en el último año se había desempeñado en una construcción del barrio de San Lázaro y como peón agrícola en una chacra de las cercanías de la ciudad. ANHRA. Vol. 2216. Pieza. 3^a. fs. 79 v-80.

50 Causa criminal contra Francisco Escárte, mulato, por heridas a Mariano Pedreros. Santiago. 1793. ANHRA. Vol. 2408. Pieza. 12^a. fs. 233-244 v.

en el ámbito laboral, sino en el de la vida cotidiana, aunque no necesariamente privada. Si el maestro Oré debía sacarle llave al portal de su casa cada mañana, como lo declaró en 1769, el cuarto de Escárate parecía estar abierto y a la vista de quien pasara por la calle. Si bien ello no indicaba que cualquiera podía entrar, tampoco se podría decir que sus invitados eran sus amigos íntimos. Así, el panadero indio Pablo Ortiz declaró que: "...caminando el declarante el día de ayer trece del corriente que serian mas de las nueve de la noche...al pasar por un cuarto en ocacion que cantaban lo llamo un tal Pablo que conocia y den- trando le dijo al que declara que si traia medio para chicha y que sacandolo se lo dio al referido Pablo cantor..."⁵¹

No hay antecedentes de la relación que Pablo, el zapatero que llamó al indio, tenía con los dueños de casa, pero es de suponer que su pertenencia al mismo gremio o su trabajo en el taller de un maestro común les otorgaba mayor cercanía, sin embargo, parecía que un conocimiento personal ligero, junto al canto y al alcohol, eran lo que los unía. Tales elementos podían relacionar coyunturalmente a los sujetos, pero solo en el ámbito de una sociabilidad pasajera, que terminaba cuando se acababa el vino o el aguardiente, pudiendo reemplazarse con palabras soeces y cuchillos ensangrentados, en una dinámica donde la violencia interpersonal parecía no frenarse ante las convenciones sociales. Estas, probablemente resultaban inoperantes. Quizás solo importaba defender el honor personal, en el caso de Escárate, o intentar lograr una declaración exculpatoria de un compañero de trabajo, pero ello se perdía en el anonimato de los otros. Nada más contrapuesto que el buen o, incluso, el mal nombre.

BUENAS Y MALAS FAMAS

Si para algunos la lucha por el prestigio social decía relación precisamente con obtener "buena fama", es decir, con ser identificados como personas de bien, vasallos leales u hombres piadosos, lo que venía a completar el círculo de sus cualidades, al menos desde el punto de vista de su representación pública; para otros ser víctima de rumores o ser considerado un delincuente podía traerle consecuencias negativas, sobre todo si se enfrentaba un proceso judicial. Una de ellas se traducían en el aumento de la pena en caso de ser

51 Declaración de Pablo Ortiz. Santiago. 19 de noviembre de 1793. ANHRA. Vol. 2408. Pieza. 12º. f. 239.

condenado⁵².

Un sujeto que pretendía hacer valer su “buena fama” era el maestro Ambrosio Guerrero, hermano del también sastre Bernabé Guerrero (ya citado más arriba), quien en 1777 era teniente de la compañía de artilleros de Santiago y mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de Belén y de las Nieves. En dichas calidades se presentó ante los tribunales reales quejándose por las injurias que había recibido de don Nicolás Matorras⁵³. Su contradictor era nieto de doña Juana Gaete, quien sostenía un juicio con la cofradía antedicha por el deslinde de una propiedad situada cerca de la plaza mayor de Santiago. Según Matorras, la querrela de Guerrero contra su persona, un español de cierta prestancia social, solo se explicaba por la arrogancia de su contradictor, a quien calificó de infame, bajo y oscuro, el que debía ser tratado con un “prudente desprecio” y al que no podía dársele ningún tratamiento honorífico, como el mulato pretendía, sino solo tutearlo⁵⁴.

No era así como se autorepresentaba el maestro Guerrero, quien en sus escritos anteponía a su nombre el grado militar que ostentaba y su membresía cofradial. Más aun, basado en ellos se refirió a las ofensas que consideraba haber recibido, las que en su concepto habían puesto en duda su honradez y buena conducta. Tales valores eran los que el sastre pretendía relevar ante el tribunal, por lo cual más allá de las palabras de Matorras, o de cómo éste representara al mulato, para él esta era una oportunidad perfecta para, junto con defender los intereses de la cofradía que dirigía, colocar al centro de la discusión su propio prestigio, intentando que éste fuera reconocido por el tribunal y gracias a la sentencia que Guerrero pretendía obtener, por sujetos como Matorras, que plantaban sus orígenes en la elite española, aunque fuera secundaria.

En tal sentido, el prestigio personal derivado de fuentes tan diversas como su oficialidad miliciana, el haber alcanzado el máximo grado artesanal y su mayordomía, alimentaba y se retroalimentaba de cada una de estas posiciones y

52 O'Phelan indica que en sociedades extensamente analfabetas (como lo era Chile en el periodo que se analiza) los rumores jugaban un papel preponderante. Estos se divulgaban en plazas, pulperías o a la salida de la iglesia, difundiéndose con facilidad si había bases para sostenerlo y pocos elementos para desmentirlo, además de sufrir transformaciones importantes al pasar de boca en boca. O'Phelan, Scarlett, “La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII”. Rosas, Claudia (ed.). *El miedo en el Perú. siglos XVI al XX*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. 2005. p. 125.

53 El maestro Ambrosio Guerrero contra don Nicolás Matorras por injurias. Santiago. 1777. ANHCG. Vol. 140. fs. 394-398 v.

54 Don Nicolás Matorras al gobernador de Chile don Agustín de Jáuregui. Santiago. 27 de mayo de 1777. ANHCG. Vol. 140. f. 394 v.

junto con traspasarlo, lo situaba en un universo de lealtades, redes y contactos que lo alejaban del bajo pueblo⁵⁵. Ellas lo hacían adentrarse cada vez más al centro de la sociedad en la que vivía, cuyas antiguas lógicas pretendían quebrarse con las propuestas meritocráticas nacidas, en el caso de los afros, los indios y los mestizos, principalmente de los artesanos⁵⁶. Estas tendían, a largo plazo, a fisurar los ya maltrechos edificios, primero, de la separación en dos repúblicas; y luego, del llamado sistema de castas, que no solo era confuso, sino que continuamente era burlado por quienes, gracias al auspicio indirecto de la monarquía borbona, lograban juntar un capital simbólico, y también económico, que les permitía levantar la cabeza sobre la masa, tantas veces representada como abigarrada, de los pobres⁵⁷.

Lo anterior puede retratarse en los hechos que en mayo de 1775 afectaron al también maestro de sastrería Tadeo Hidalgo, quien se encontraba detenido en el cuartel de Dragones de la Reina por haber golpeado a una mujer. El incidente se originó luego que Francisca Quiñones, la víctima de la agresión, fuese a la tienda de Hidalgo con la intención de acusar a un hijo de éste de haberla ofendido en plena vía pública. En medio de la discusión y luego que ella le manifestara que no era deshonoroso ser pulpera, que es a lo que se dedicaba, y como (según Quiñones) lo había sido la mujer del sastre, éste airado la abofeteó⁵⁸. Una hora después la mujer denunció el hecho ante el corregidor Luis Manuel de Zañartu, quien mandó a buscar al artesano con un ayudante. No obstante, más tarde éste declaró que tras salir de la casa del sastre, Hidalgo: “.. al pasar por Palacio se refugio a su guardia, y le dijo, *digale vuestra merced al señor correxidor que aqui me quedo en lo de mi capitan* y que iba a dar parte a Su Señoria y diciendole los soldados de dicha guardia *vuestra merced no se canse que esto es como sagrado* y que de alli no lo podía sacar...”⁵⁹

55 La relación entre redes personales y mulataje ha sido reconstituida para México por: Da Rocha, Marcelo, “Mulatos libres, redes personales y cogniciones en la Nueva España (siglos XVII-XVIII)”. Martín, Aurelia (ed.). *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos*. Granada. Editorial Universidad de Granada. 2015. pp. 129-150.

56 Cussen, Celia, “La ardua tarea de ser libres. Manumisión e integración social de los negros en Santiago de Chile colonial”. Cussen, Celia (ed.). *Huellas de África en América: perspectivas para Chile*. Santiago. Editorial Universitaria. 2009. pp. 109-136.

57 Contreras, “Oficios, milicias”; Undurraga, Verónica, “Españoles oscuros y mulatos blancos: identidades múltiples y disfraces del color en el ocaso de la colonia chilena. 1778-1820”. Gaune, Rafael y Martín Lara, (coords.). *Historias de racismo y discriminación en Chile*. Santiago. Uq-Bar Editores. 2010. pp. 345-373.

58 Declaración de Francisca Quiñones. Santiago. 22 de mayo de 1775. ANHCG. Vol. 309. f. 322-322 v.

59 Declaración del ayudante Toribio Leiva. Santiago. 22 de mayo de 1775. ANHCG. Vol. 309. f. 323 v. Destacado es nuestro.

Acción, esta última y también las que originaron el reclamo de la pulpera, paradigmática para visualizar tanto como Hidalgo se autorepresentaba, en particular en lo que decía relación con su honor personal y el de su mujer⁶⁰.

En ello no había poco de desmemoria y de artificio, en la medida que el sastre resaltaba ciertos aspectos de sí mismo a la vez que intentaba dejar en el olvido otros que, por el tenor del incidente que se comenta, atentaban contra su buena fama. Lo anterior se comprende al considerar que no solo era maestro en su oficio (una década después llegaría a ser maestro mayor), sino que contaba con tienda pública y sus respectivos oficiales y aprendices; también era soldado de la compañía de artilleros⁶¹. Precisamente, el origen del expediente que se comenta se produjo porque, a pesar de los esfuerzos de Hidalgo por hacerse parte de un *modus vivendis* signado por la honradez, el honor y la bonhonmía, ello no lo eximía del relato que sobre su persona y su familia tenían otros sujetos, como la pulpera a la que agredió, quien a su vez rescataba para su persona una versión de la honra pública basada en factores parecidos a los del sastre, como la honradez. No está de más manifestar que el hijo de éste lo que le decía a la mulata, entre otras cosas, era que ella "...le hechaba agua al vino y que era una usurera..."⁶².

Pero Hidalgo tenía toda la intención de hacer valer su versión, aun cuando ello implicara llevar al límite el ejercicio de los privilegios que, en cuanto miliciano, tenía. Si no fuese así se hace difícil explicar su jugada al pasar frente a la guardia del palacio de gobierno, a donde entró con la seguridad que ésta se cerraría tras sus pasos, y que el gobernador (que era el capitán al que se refirió Leiva) tomaría razón de su condición miliciana y no dejaría que la justicia ordinaria fuera tras él, como efectivamente sucedió. Más aun, solo pasó una semana encarcelado en el cuartel de Dragones, luego de la cual fue liberado por orden de don Agustín de Jáuregui, en cuya resolución no se hizo ninguna mención al incidente con la pulpera, concentrándose en el desacato de no concurrir a presencia del corregidor.

60 Undurraga analiza el caso de Hidalgo a través de un expediente judicial de 1786 por injurias. En dicho análisis destaca sus argumentos en defensa del honor que le correspondía por ser maestro mayor de su oficio, a la vez que hombre honrado y de familia. Undurraga, *Los rostros del honor*, pp. 144-145 y 236-238.

61 Lista de la compañía de artilleros. Santiago. 1761. ANHCG. Vol. 563. fs. 167-168. En 1786 se presentaba como "teniente reformado de la cuarta compañía de escopeteros de las compañías urbanas"; es decir, pasado a retiro. ANHRA. Vol. 1809. Pieza. 2^a. f. 239.

62 Declaración de Francisca Quiñones. Santiago. 22 de mayo de 1775. ANHCG. Vol. 309. f. 322.

En las antípodas de Guerrero e Hidalgo se encontraba Jacinto Vilches, alias Quitita, un oficial de curtiduría que en febrero de 1796 se encontraba preso en la obra de construcción de los tajamares del río Mapocho, a donde había llegado por haber apuñalado a un hombre, luego de que en la calle le gritaran ladrón. Sin estar seguro de quien lo había hecho y ebrio, hirió al primero que se cruzó en su camino. Tal reacción, derivada directamente de la ofensa que recibió puso en el centro de la causa, al menos desde el punto de vista del acusado, el problema de su fama o, mejor dicho, de su mala fama. Más aún, el propio Vilches pidió ser sacado del lugar donde se construían las defensas del río, y volver a la cárcel pues, los peones y los presos que se encontraban allí lo denostaban a sus espaldas. Pero con independencia de lo que Quitita argumentara las autoridades le sindicaron una serie de conductas a lo menos reñidas con la moral. Le acusaron de borracho, de inobediente, de llevar una vida escandalosa y de vago, considerando que su declaración de que era oficial de curtiduría solo era una patraña.

Sin negar las acusaciones, aunque restándoles importancia, Vilches justificó su conducta y sobre todo su vagancia planteando que ella no era voluntaria, sino producto de las habladurías que se habían dejado caer sobre él. Ello también explicaba, en su perspectiva, el incidente que lo había llevado a ser aprehendido. Al confesar manifestó: “...que habra como seis años poco mas o menos que anda de bago a causa de que habiendole levantado un testimonio atribuyendo aver cometido un robo que se executo al señor don Luis de Urriola, por cuio motibo corrio la vos de que habia sido ladron, y nadie le habia querido dar trabajo asta lo presente...”⁶³.

Esto lo había condenado socialmente y no solo entre los que formaban parte de su mismo grupo social, sino también entre quienes podían darle una ocupación honrada, es decir, aquellos como talabarteros y zapateros, que usaban los cordobanes como materia prima. Lo que quedaba implícito en sus palabras, más allá de ser verdaderas, es que los rumores y habladurías se extendían rápidamente por la ciudad, convirtiéndose en uno de los elementos que permitían construir representaciones personales o como refuerzos de una fama anterior. En tal sentido, los expedientes judiciales abundan en testimonios que, aunque no eran parte de la investigación que dio origen al sumario, hacían relación de hechos ocurridos meses o años antes de aquellos por los que un

63 Confesión de Jacinto Vilches. Santiago. 12 de febrero de 1796. ANHRA. Vol. 2373. Pieza. 6º. fs. 199 v-200.

sujeto era juzgado⁶⁴.

Lo anterior sucedió en 1774 con el mulato Ignacio Soto, acusado de haber dado una puñalada a la mujer con la que pretendía casarse y a otro hombre, todo ello movido por los celos. En el curso del proceso los jueces e incluso los testigos destacaron su pertinacia en el ejercicio de la violencia, pero también en la comisión de delitos, tildándolo de incorregible y destacando que éste: "... ha cido desterrado a las obras publicas de esta capital, de las que ha hecho repetidas fugas..." información que completó Viviana Godoy, su víctima y antigua novia, al declarar que en "... varias ocasiones se ha huido de la cadena, [y] que tambien fue desterrado a Valdivia..."⁶⁵ Lo que sumado a las heridas por las que ahora se le acusaba eran suficiente para considerarlo un sujeto con el que se debía tener extremo cuidado, sobre todo para evitar nuevas fugas. Ello ya era parte de su fama.

Sin embargo, como la opinión social de un sujeto se podía hacer en el espacio público tanto como en el privado, el defensor de Soto no pudo dejar de mencionar que éste era: "...uno de los toreadores del numero, que en desempeño y lustre de las funciones de la ciudad ha expuesto varias veces su vida a mani-fiesto riesgo de perderla..."⁶⁶. Cuestión que lo situaba como uno de los protagonistas de los encierros de toros organizados por el Cabildo de Santiago o por el gobernador en razón de alguna celebración⁶⁷. Ello, en alguna medida, demostraba lo complejo que podía resultar construir la representación de un sujeto, más aún si éste era identificado con los sectores populares y en situaciones (entre ellas las corridas de toros) que eran visualizadas en una doble faz, por un lado, como necesarias celebraciones públicas y, por otro, como ocasiones para la juerga, el consumo de alcohol y la alegría plebeya desbordante; pero, incluso así alguien podía encontrar el espacio para argumentar un mérito.

64 A modo de ejemplo, en 1792 el zambo Miguel Guzmán, alias Juanango, fue apresado por resistirse a la autoridad armado con una espada. En la sumaria uno de sus captores afirmó: "... que a oydo decir por voz publica que el predicho Juanango es hombre de perversas costumbres, que ciempre se ha exercitado en rovos y salteos, por cuio motivo ha cido muchas veces preso y destinado a los precidios del reyno de donde ha hecho fuga..." Declaración del soldado de infantería Yanuario Leiva. Santiago. 27 de julio de 1792. ANHRA. Vol. 2135. Pieza. 10^a. f. 185 v.

65 Causa criminal contra Ignacio Soto, mulato libre, por heridas. Santiago. 1774. ANHRA. Vol. 2652. Pieza. 7^a. fs. 143 y 143 v.

66 ANHRA. Vol. 2652. Pieza. 7^a. f. 148 v.

67 González, Escardiel y Olaya Sanfuentes, "Los toros en Santiago de Chile durante el periodo colonial". *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 74. N° 1. 2017. pp. 127-154.

CONCLUSIONES

A través del análisis de una serie de casos contrastantes, cuyas fuentes han sido principalmente procesos judiciales civiles y penales que se encuentran depositados en el Archivo Histórico Nacional de Chile, y alguna documentación notarial, esta contribución ha intentado reconstituir, al menos en parte, las formas de vida y las actuaciones de los pardos y morenos libres de Santiago de Chile durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera década del XIX. Más allá de los delitos o las faltas que tales individuos cometieron, denunciaron o fueron víctimas, en esta oportunidad no era la “verdad” jurídica lo que buscábamos, sino aquella información, generalmente secundaria, que permitía brindar contextos verosímiles y, por lo tanto, creíbles. Consideramos que esta era una manera adecuada de enfrentar la historia de un conjunto social que ha sido, en general, identificado con la “plebe” y que, sin negar aquello, se mostró bastante más complejo y multiforme pero no necesariamente abigarrado.

Lejos de pretender que los casos trabajados son totalmente representativos de un conjunto humano que llegó a reunir a varios miles de personas, cuales fueron los afros y afrodescendientes libres que habitaron la capital chilena en los últimos sesenta años del periodo borbón, consideramos que ellos son una muestra que permite discutir, en lo primordial, sus autorepresentaciones y los modos en que éstos las construían. En tal sentido, hemos tendido a alejarnos de las interpretaciones que, a veces sin proponérselo específicamente, visualizan a estos hombres y mujeres desde las elites, y aunque dichas visiones están en el artículo, pues en las fuentes utilizadas los discursos normativos y punitivos (incluyendo la mirada que desde ellos se hace) están presentes, su mención es más bien contextual. De tal modo, intentamos mirar con los ojos de los propios involucrados y de los de sus grupos sociales de origen o de referencia, usando el estudio de casos contrastados como una herramienta metodológica que nos ha permitido comprobar lo lejos y lo cerca que, al mismo tiempo, estaban unos sujetos de otros. Sin embargo, ello no quiere decir que el abigarramiento era el concepto más adecuado para describir a aquellos que no eran españoles; más aún, tal planteamiento ni siquiera era compartido por toda la elite de la época, pues había individuos capaces de entender lo complejo, que desde el punto de vista de sus estructuras sociales, sus valores, y sus formas de vida, era la sociedad en que vivían, más aun en la urbe y entre quienes no formaban parte de los sectores privilegiados de la sociedad dieciochesca chilena e, incluso, americana.

Parecía ser que, efectivamente, se podrían definir ciertos “protocolos no escritos” para significar en dos grandes grupos, uno mayoritario respecto al otro,

aunque es imposible entregar cifras y porcentajes, a los afros y afrodescendientes libres capitalinos y quizás chilenos. Unos se caracterizaban por la informalidad en el establecimiento de relaciones afectivas, a veces la relativa carencia de algunas de ellas, como las de amistad; en ellos la violencia interpersonal constituía una forma usual de relacionarse con otros; asimismo, el desplazamiento en busca de trabajo y la precariedad de la habitación donde residían, tanto del punto de vista de su propiedad como del tiempo de permanencia en la misma, marcaban sus vidas. Algunas de sus conductas, como la comisión de algún hurto, el abuso del alcohol o las celebraciones efusivas, contrastaban con los modales que (se suponía) debía tener alguien que se considerara “decente”.

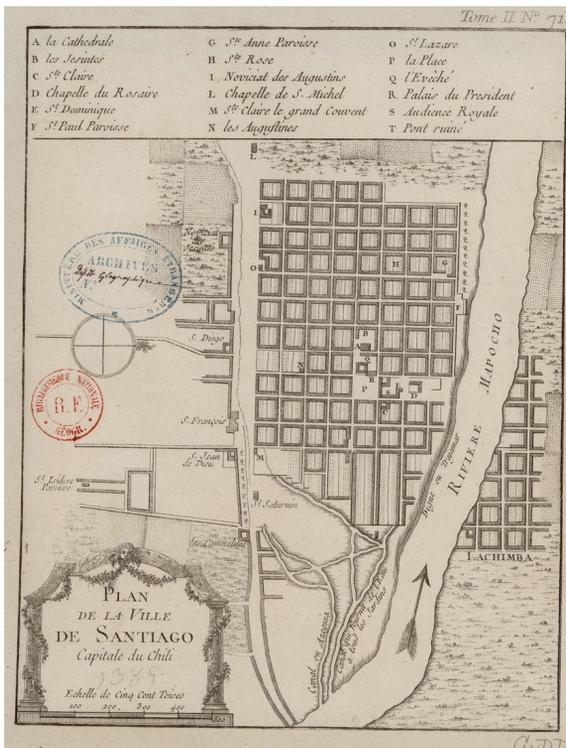
Otros, si bien provenían del mismo grupo social plebeyo, habían encaminado sus vidas guiados precisamente por los valores de la “decencia” que se imponían desde la elite local y de la corona. Se trataba de afros y afromestizos libres, hombres y mujeres, que se habían formado en una especialidad artesanal, o se dedicaban al comercio al menudeo en locales establecidos; pero no solo ello, también procuraban habitar en un lugar conocido y, ojalá, propio; formar una familia y mostrarse frente a los demás como personas honradas y responsables. Esos eran los comportamientos y valores que se consideraban necesarios para dejar de ser identificados con la plebe, y que les permitían al menos en su concepto, insertarse en los grupos medios urbanos, con los cuales (así como con las elites) comenzaron a tejer lazos, nacidos principalmente de sus actividades comerciales o profesionales, que en principio se tradujeron en préstamos y afianzamientos, pero que bien podían derivar en sociedades y compadrazgos y, en algunos casos, hasta en la constitución de parentescos, cuestión que requiere un estudio en particular.

Parecía ser que ciertos comportamientos, valores y costumbres definían quienes eran posibles de identificar con la plebe o con los que estaban fuera de ella. Sin embargo, ello no dejaba de ser complejo, no solo para los involucrados y en particular para quienes pretendían elevar su condición social, pues no todo se definía por tales elementos. Otros factores, que bien podían pensarse como de mayor permanencia, entre los que se contaban la identificación fenotípica con la negritud o con las castas, el origen ilegítimo o el pasado esclavo de muchos de ellos también formaban parte de esta ecuación identificadora a la que estaban sujetos, aunque ellos no los acercara necesariamente a las elites, si parecía tensionar sus autorepresentaciones, llegando a recurrir a los tribunales, pero también a la violencia, para defender la imagen de intentaban construir de sí mismos. De más está decir que ese no era un comportamiento esperado en un individuo que estaba en camino hacia el ascenso social, pero también que gra-

cias a ese hecho la evidencia documental ha llegado hasta el presente, pues ello se expresó en un auto judicial que más tarde quedó depositado en un archivo.

Luego de la independencia chilena mucho iba a cambiar, en particular para los artesanos y sus intentos de inserción social diferenciada y para la cual contaban con su propio capital cultural y económico, pero también con instituciones como las milicias y las cofradías segregadas. Ellas se convertirían en anacrónicas una vez llegada la república, lo que los obligaría a buscar nuevas formas de valimiento social. Para los que seguían siendo parte de la plebe, el cambio sería menor. Ahora el color o su identificación con una casta, en gran parte, pero no totalmente, pasarían a formar parte de un pasado que se quería olvidar. Seguían siendo parte de la plebe, ahora sí marcada por el abigarramiento, pues los criterios clasificatorios socio-raciales ya no operaban más, por lo cual, efectivamente se podría hablar de ella como una masa indiferenciada, aunque el resto de las representaciones sociales que se tenían sobre ellos continuarían siendo válidas.

Figura 1. Plano de Santiago a mitad del siglo XVIII



Plan de la ville de Santiago, Capitale du Chili, par Jacques Nicolas Bellin, 1764.

Fuente: Biblioteca Nacional de Francia, Departamento de mapas y planos, GE DD-2987 (9385)

ARCHIVOS

ANHES. 1753. Vol. 568. f. 458.

ANHES. 1758. Vol. 767. fs. 12. v-13.

Archivo Astete Concha. Z743.

Archivo Nacional Histórico. Fondo Notarios de Santiago. 1822. Vol. 58. f. 203 v-204.

Asiento de aprendiz de Pedro Escobar con el maestro zapatero Francisco Escobar. Santiago. 3 de julio de 1761. ANHES. Vol. 802. f. 78 v.

Bando del conde de Lemos para que los indios, mulatos, negros y zambos no puedan traer armas ningunas. Lima. 10 de diciembre de 1667. Biblioteca Nacional del Perú.

Bando del gobernador don Agustín de Jáuregui, que prohíbe el juego de chueca en todo el reino de Chile. Santiago. 16 de octubre de 1773. Archivo General de la Provincia de Mendoza. Época Colonial. Carp. 73.

Bando del gobernador don Manuel de Amat y Junient, en que prohíbe el porte de armas blancas por la plebe. Santiago. 17 de marzo de 1756. ANHCG. Vol. 302. fs. 178-178 v.

Carta de asiento de aprendiz de Nicolás Negrón. Santiago. 30 de junio de 1753. Archivo Nacional Histórico. Fondo Escribanos de Santiago. Vol. 567. f. 299.

Carta de fianza de don Gregorio Morán por el maestro Rafael Oré. Santiago. 19 de noviembre de 1766. ANHES. Vol. 809. fs. 272 v-273.

Causa criminal contra Antonio Laredo, negro esclavo, por robo al maestro barbero Rafael Oré. Santiago. 1769. ANHRA. Vol. 2460. Pza. 2ª. fs. 20-28 v.

Causa criminal contra Francisco Escárate, mulato, por heridas a Mariano Pedreros. Santiago. 1793. ANHRA. Vol. 2408. Pieza. 12ª. fs. 233-244 v.

Causa criminal contra Ignacio Soto, mulato libre, por heridas. Santiago. 1774. ANHRA. Vol. 2652. Pieza. 7ª. fs. 143 y 143 v.

Causa criminal contra José María Núñez, mulato libre, por heridas a doña Ignacia Peña. Santiago. 1806. ANHRA. Vol. 2359. Pieza. 5ª. fs. 63-85 v.

Confesión de Jacinto Vilches. Santiago. 12 de febrero de 1796. ANHRA. Vol. 2373. Pieza. 6ª. fs. 199 v-200.

Confesión de Pascual Pizarro. Santiago. 4 de diciembre de 1775. ANHCG. Vol. 210. f. 119.

Declaración de Francisca Quiñones. Santiago. 22 de mayo de 1775. ANHCG. Vol. 309. f. 322-322 v.

Declaración de Pablo Ortiz. Santiago. 19 de noviembre de 1793. ANHRA. Vol. 2408. Pieza. 12ª. f. 239.

- Declaración del ayudante Toribio Leiva. Santiago. 22 de mayo de 1775. ANHCG. Vol. 309. f. 323 v.
- Declaración del soldado de infantería Yanuario Leiva. Santiago. 27 de julio de 1792. ANHRA. Vol. 2135. Pieza. 10ª. f. 185 v.
- Diligencia para ubicar a los compañeros de José María Núñez. Santiago. 20 de agosto de 1806. ANHRA. Vol. 2359. Pieza. 5ª. f. 74 v.
- Don Nicolás Matorras al gobernador de Chile don Agustín de Jáuregui. Santiago. 27 de mayo de 1777. ANHCG. Vol. 140. f. 394 v.
- Edicto del obispo de Santiago don Manuel de Alday, que prohíbe levantar ramadas durante las fiestas religiosas. Santiago. 3 de marzo de 1757. Biblioteca Nacional de Chile. Colección de Manuscritos de José Toribio Medina. Vol. 277. fs. 145-151.
- El maestro Ambrosio Guerrero contra don Nicolás Matorras por injurias. Santiago. 1777. ANHCG. Vol. 140. fs. 394-398 v.
- Lista de la compañía de artilleros. Santiago. 1761. ANHCG. Vol. 563. fs. 167-168.
- Petición de María Javiera Astorga. Santiago. 31 de octubre de 1763. ANHCG. Vol. 302. fs. 180-180 v.
- Poder para testar del maestro Rafael Oré. Santiago. 31 de octubre de 1779. ANHES. Vol. 907. f. 53.
- Querrela de María Dolores Hedria contra su hijo Ignacio Valero, por excesos y atropellos. Santiago. 21 de noviembre de 1794. ANHRA. Vol. 2216. Pieza. 7ª. f. 138.
- Razón de los gastos que yo el maestro Rafael Oré doy de los que me ha causado la puñalada que me dio el negro Antonio Laredo. Santiago. 12 de marzo de 1769. ANHRA. Vol. 2460. Pieza. 2ª. f. 28.
- Tadeo Hidalgo, de quien se tratará más adelante. Archivo Nacional Histórico. Fondo Capitanía General. Vol. 563. fs. 164 y 168.
- Testamento del maestro Rafael Oré. Santiago. 28 de noviembre de 1791. ANHES. Vol. 931. f. 246.
- Tomás Irrazábal, mulato. Criminal en su contra por la comisión de varios delitos. Santiago. 1771. Archivo Nacional Histórico. Fondo Real Audiencia. Vol. 2216. Pieza. 3ª. fs. 76-81 v.

BIBLIOGRAFÍA

- Anrup, Roland y Pérez, Angélica, "De la hostia a la horca el delito de un mulato en Cartagena de Indias del siglo XVIII". *Anales*. N° 1. 1998.
- Araya, Alejandra, "Registrar la plebe o el color de las castas: 'calidad', 'clase' y 'casta' en la matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII)". Araya, Alejandra y Valenzuela, Jaime (eds.). *Denominaciones, clasificaciones e identidades en América Colonial*. Santiago. RIL editores. 2010.

- Araya, Alejandra, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*. Santiago, Dibam, 1999.
- Arrelucea, Maribel, *Sobreviviendo a la esclavitud. Negociación y honor en las prácticas cotidianas de los africanos y afrodescendientes*. Lima. 1750-1820. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2018.
- Bernard, Carmen, *Negros esclavos y libres en las ciudades hispanoamericanas*. Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2001.
- Cavieres, Eduardo "Epidemias, medicina y sociedad colonial. La plaga de 1779-1780 en Chile." *Cuadernos de Historia*. N° 10. 1990.
- Cavieres, Eduardo, "Faltando a la fe y burlando la ley. Bigamos y adúlteros en el Chile tradicional." *Contribuciones científicas y tecnológicas*. N° 118. 1998.
- Cesano, Jose, "Fuentes judiciales y análisis histórico: un esquema para su aproximación." *Prólogos*. Vol. IV-V. 2011-2012.
- Contreras, Hugo, "Los artesanos del siglo XVIII en la historiografía chilena: Una historia en fragmentos." Pérez, Sonia y Solano, Sergio (eds.). *Pensar la historia del trabajo y los trabajadores en América. Siglos XVIII y XIX*. Madrid-Berlín. Iberoamericana-Vervuert. 2016.
- Contreras, Hugo, "Oficios, milicias y cofradías. Éxito económico, prestigio y redes sociales afromestizas en Santiago de Chile. 1780-1820." *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. Vol. 17. N° 2. 2013.
- Contreras, Hugo, "Ser leales y parecer "decentes": Milicias de castas e inserción social de los afrodescendientes. Chile. 1675-1760." *Tiempo Histórico*. N° 14. 2017.
- Contreras, Hugo, "Usos y abusos del fuero militar entre los milicianos pardos de Santiago de Chile durante la segunda mitad del siglo XVIII: un aporte documental." *El Taller de la Historia*. N° 8. 2016.
- Cordero, María, "Destierro a la isla de Juan Fernández a fines del siglo XVIII: Civilización, corrección y exclusión social." Valenzuela, Jaime (ed.). *América en Diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas. Siglos XVI-XIX*. Santiago. RIL editores. 2017.
- Cussen, Celia, "La ardua tarea de ser libres. Manumisión e integración social de los negros en Santiago de Chile colonial." Cussen, Celia (ed.). *Huellas de África en América: perspectivas para Chile*. Santiago. Editorial Universitaria. 2009.
- Da Rocha, Marcelo, "Mulatos libres, redes personales y cogniciones en la Nueva España (siglos XVII-XVIII)." Martín, Aurelia (ed.). *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos*. Granada. Editorial Universidad de Granada. 2015.
- De Ramón, Armando, *Santiago de Chile. Historia de una sociedad urbana. 1541-1990*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2000.

- De Ramón, Emma, "Artífices negros, mulatos y pardos en Santiago de Chile: siglos XVI y XVII". *Cuadernos de Historia*. N° 25. 2006.
- Farge, Arlette, *Efusión y tormento. El relato de los cuerpos, historia del pueblo en el siglo XVIII*. Buenos Aires, Katz Editores, 2008.
- Fisher, John, *El Perú borbónico: 1750-1824*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000.
- Flores, Alberto, *La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima. 1760-1830*. Lima, Editorial Horizonte, 1991.
- García, Clara (coord.), *Las reformas borbónicas. 1750-1808*. México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Ginzburg, Carlo, *Tentativas*. Rosario, Prohistoria ediciones, 2004.
- Goicovic, Igor, "'Es tan corto el amor y es tan largo el olvido'. Seducción y abandono en Chile tradicional. 1750-1880". *Contribuciones científicas y tecnológicas*. N° 114. 1996.
- González, Escardiel y Sanfuentes, Olaya, "Los toros en Santiago de Chile durante el periodo colonial". *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 74. N° 1. 2017.
- Guimerá, Agustín (coord.), *El reformismo borbónico: una visión interdisciplinar*. Madrid, Alianza editorial, 1996.
- Jara, Álvaro y Pinto, Sonia (eds.), *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile. Legislación. 1546-1810*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1983.
- León, Leonardo, *Plebeyos y patricios en Chile colonial. 1750-1772. La gesta innoble*. Santiago, Editorial Universitaria, 2015.
- O'Phelan, Scarlett y Rodríguez, Margarita (coords.), *El ocaso del antiguo régimen en los Imperios Ibéricos*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017.
- O'Phelan, Scarlett, "La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII". Rosas, Claudia (ed.). *El miedo en el Perú. Siglos XVI al XX*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. 2005. pp. 123-138.
- Pinto, Jorge, "La familia en la sociedad del Chile colonial. Las modalidades alternativas al vínculo matrimonial en el Norte chico. Siglo XVIII". Norambuena, Carmen y Salinas, René (eds.). *Demografía, familia e inmigración en España y América*. Santiago. Universidad de Chile. 1992.
- Ramírez, Luis, *La artesanía colonial de Mérida. (1558-1700)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 2007.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*. Madrid, Imprenta de la RAE, 1734.

- Retamal, Julio, "Juan Chico de Peñalosa, Sebastián de Iturriaga y Martín García, tres sastres en los albores de la industria santiaguina: 1560-1620". Retamal, Julio (coord.). *Estudios Coloniales III*. Santiago. Universidad Andrés Bello. 2004.
- Retamal, Julio, "La construcción del orden social oligárquico en Chile colonial: la creación del cuerpo de Dragones, 1758". Retamal, Julio (coord.). *Estudios Coloniales II*. Santiago. Universidad Andrés Bello. 2000.
- Reyes, Nora y González de la Vara, Martín, "El demonio entre los marginales: la población negra y el pacto con el demonio en el norte de Nueva España. Siglos XVII y XVIII". *Clahr*. Vol. 10. N° 2. 2001.
- Salinas, Rene, *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*. Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, 1991.
- Sánchez, Joseph P., "African Freedmen and the *Fuero Militar*. A Historical Overview of Pardo and Moreno Militiamen in the Late Spanish Empire". *Clahr*. Vol 3. N° 2. 1994.
- Tuozzo, María, "Apuntes metodológicos: el problema de la verosimilitud en el estudio de los sumarios criminales". *Memoria Americana*. N° 4. 1996.
- Twinam, Ann, *Purchasing whiteness: pardos, mulattos, and the quest for social mobility in Spanish Indies*. Stanford, Stanford University Press, 2015.
- Undurraga, Verónica, "Españoles oscuros y mulatos blancos: identidades múltiples y disfraces del color en el ocaso de la colonia chilena. 1778-1820". Gaune, Rafael y Lara, Martín (coords.). *Historias de racismo y discriminación en Chile*. Santiago. Uq-Bar Editores. 2010.
- Undurraga, Verónica, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial. Siglo XVIII*. Santiago, Dibam-Editorial Universitaria, 2012.
- Valenzuela, Jaime, *Fiesta, rito y política. Del Chile borbónico al republicano*. Santiago, Dibam, 2014.
- Vial, Gonzalo, *El africano en el reino de Chile. Ensayo histórico-jurídico*. Santiago, Universidad Católica de Chile, 1957.
- Vinson III, Ben, *Bearing Arms for His Majesty. The free-colored militia in Colonial Mexico*. Stanford, Stanford University Press, 2001.
- Vinson III, Ben, *Before mestizaje: the frontiers of race and caste in colonial Mexico*. Cambridge, Cambridge University Press, 2017.
- Whipple, Pablo, *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2013.
- Zemon, Natalie, *El regreso de Martín Guerre*. Madrid, Akal editores, [1983] 2013.